



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1.5/CG 21-5-26, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la École d'Ingénieurs en Chimie et Sciences du Numérique de Lyon (Francia) (CPE-Lyon), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Química” y “Máster Universitario de Estudios Avanzados en Química” o “Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías de Nuevos Materiales” por la Universidad de Sevilla y “Diplôme d'Ingénieur” Chimie – Génie des Procédés / “Grade de Master” por la École d'Ingénieurs en Chimie et Sciences du Numérique de Lyon (Francia) (CPE-Lyon).

Acuerdo 7.1.5/CG 21-5-26, por el que de conformidad con el artículo 18.1.o) de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la École d'Ingénieurs en Chimie et Sciences du Numérique de Lyon (Francia) (CPE-Lyon), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Química” y “Máster Universitario de Estudios Avanzados en Química” o “Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías de Nuevos Materiales” por la Universidad de Sevilla y “Diplôme d'Ingénieur” Chimie – Génie des Procédés / “Grade de Master” por la École d'Ingénieurs en Chimie et Sciences du Numérique de Lyon (Francia) (CPE-Lyon), en los términos que figuran en el expediente.
